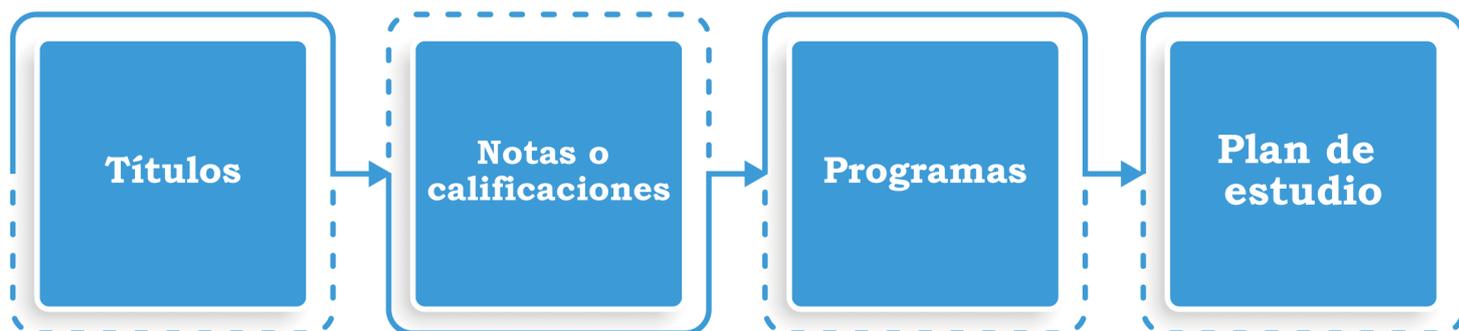


REGISTRO NACIONAL DE TÍTULOS Y GRADOS ACADÉMICOS

Documentos que se certifican:



HORARIO DE
• ATENCIÓN •

8:00 A.M. A 12:00 M.D.

Recepción de documentos:
Lunes y miércoles

Entrega de documentos:
Martes/Jueves/Viernes

**¡Las Inscripciones de los
títulos son gratuitas!**

REGISTRO NACIONAL DE TÍTULOS Y GRADOS ACADÉMICOS

Requisitos para la certificación de documentos académicos:

Título Original

Notas completas con sus firmas correspondientes (Registro Académico y Secretaría General)

Plan de Estudios

Publicación en La Gaceta Diario Oficial

En el caso de tener convalidaciones de clases, deben presentar constancia de convalidación más notas convalidadas.

Para la carrera de Licenciatura en Derecho, deben presentar la documentación antes mencionada en Original y Copia, asimismo, deben presentarlos en su debido porta títulos.

Documentos del Extranjero

Para realizar el proceso de incorporación de documentos universitarios emitidos en el extranjero, la documentación se deberá presentar en las universidades estatales para su homologación. Posterior, acudirán al Registro Nacional de Títulos y Grados Académicos para su debida certificación, con los siguientes requisitos:



Título Original del Extranjero



Notas y plan de Estudios



**Constancia de Homologación
brindada por la Universidad Estatal**



**Publicación en La Gaceta
Diario Oficial**

NOTA: Los trámites de los documentos emitidos en fecha del 27 de octubre 2021 a la actualidad serán realizados por el área de Registro Académico de las IES.